PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

San Juan de Pasto, 14 de Octubre de 2026

Señor,
Andres Francisco Fajardo
Director(E) Regional Nariño
San Juan Pasto

Asunto: Informe Evaluación definitivo Proceso MC-NRÑ-52-00023-2026

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad y según la designación realizada por el ordenador del gasto doctor Andres Francisco Fajardo, Director (E) Regional Nariño, se reúne el Comité de Evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia del proceso contractual MC-NRÑ-52-00023-2026, a efecto de calificar las subsanaciones presentadas en el mismo en el termino de traslado:

FECHA DE CIERRE: 6 de Octubre de 2026 hasta la 1 p.m.

Dentro del proceso se presentaron las siguientes ofertas:

Proponente	Evaluación	Presentada	Oferta
DISTRIMAN SAS	Oferta en evaluación	02/10/2026 17:10	8.850.000
AMPARO ZAMBRANO	Oferta en evaluación	06/10/2026 11:43	9.180.000
RUTA 30	Oferta en evaluación	05/10/2026 16:29	10.800.000

1. **Evaluación Económica de las propuestas recibidas utilizando el método de identificación – comparación relativa.**

Dado que el proceso recibió tres (3) ofertas, la Herramienta APAB determinó la aplicación del método de Comparación Relativa (numeral 2.1.2, Guía CCE-EICP-GI-27), obteniéndose los siguientes parámetros:

N.° de ofertas habilitadas	3 ofertas
Mediana de las ofertas	$ 9.180.000
Valor Mínimo Aceptable (VMA)	$ 9.104.000
Presupuesto oficial del proceso	$ 11.380.000

El valor mínimo aceptable es de $ 9.104.000, el resultado de la comparación es el siguiente:

Proponente	Evaluación en $	**% vs VMA**	**PAB**	**Aclaración**
DISTRIMAN SAS	8.850.000	- 2.79 %	SI	
AMPARO ZAMBRANO	9.180.000	+ 0.83 %	NO	
RUTA 30	10.800.000	+ 18.63 %	NO	

En ese orden de ideas, podemos observar que la propuesta que se encuentra en el primer lugar de elegibilidad DISTRIMAN SAS, incurre en la figura de precio artificialmente bajo, quien en el término de traslado de este informe no dio las explicaciones correspondientes. Aunado a esta situación el proponente DISTRIMAN SAS, igualmente no subsano los requisitos Jurídicos de SST y Ambientales dentro del término, por lo cual el comité evaluador tomo la determinación de no aceptar su propuesta.

Ahora bien se procederá a evaluar a quien ocupa el segundo lugar de elegibilidad, en este caso la propuesta presentada por AMPARO ZAMBRANO, y su subsanación presentada al informe de preliminar en lo que tiene que ver con los requisitos jurídicos habilitantes y requisitos técnicos.

Al respecto debemos manifestar que en su correspondiente oportunidad se solicitó a este proponente subsanara su propuesta en lo que corresponde a los requisitos jurídicos y ambientales; el día 11 de Octubre de 2026, a las 9:38 PM, se recibió a través de la plataforma de mensajes, la mencionada subsanación y en ella se anexa la certificación bancaria solicitada y los documentos correspondientes a acreditar la experiencia solicitada por la entidad, además de la certificación requerida a efecto de cumplir con los requisitos ambientales.

I. **NOMBRE PROVEEDOR:** Amparo Zambrano
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1151941960

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA:

SI CUMPLE. Ver anexos requisitos Jurídicos

REQUISITOS TÉCNICOS

SI CUMPLE. Ver Anexo Evaluación de requisitos de criterios ambientales y SST.

CONCLUSION.

Como ya se advirtió, la propuesta que ocupaba el primer lugar de elegibilidad no subsano lo requerido por la entidad dentro del término de traslado correspondiente, motivo por el cual se pasó a evaluar la segunda propuesta que si subsano lo requerido por esta, adjuntando los documentos anteriormente señalados. Es por esa razón que consideramos la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía MC-NRÑ-52-00023-2026 cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento mecánico, eléctrico, preventivo y correctivo, lamina y pintura incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos Despacho SENA" a la Señora Amparo Zambrano, identificada con la C.C. 1.151.941.960 de Cali (V), por el valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($9.180.000).

COMITÉ EVALUADOR

Nombre	Componente	Vinculación y cargo	Firma
Susana Bravo	Financiera	Profesional – Grado 2	
Jenniffer Carolina Caratar Quenoran	Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional - HYSI Regional	
Angie Tatiana Santander Muñoz	Ambiental	Contratista - Despacho Dirección Regional Nariño	
Jhon Sierra	Técnico	Profesional G02- Despacho	
Walter Ivan Vallejo Guerrero	Jurídico	Abogado - Despacho Dirección Regional Nariño	

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA

PROCESO NRO. 023 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Contratar el servicio de mantenimiento mecánico, eléctrico, preventivo y correctivo, lamina y pintura incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos asignados al Despacho del SENA Regional Nariño.**

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	

Nombre del proponente:	Amparo Zambrano		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	N.A.
6.2	Objeto social relacionado	N.A.
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONTRATO No./PROCESO No.: MC-NRÑ-52-00023	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** AMPARO ZAMBRANO
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento mecánico, eléctrico, preventivo y correctivo, lamina y pintura incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos asignados al Despacho del SENA Regional Nariño

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos especiales (llantas) - Generación de vertimientos - Consumo de agua - Consumo de energía - Consumo de sustancias químicas	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo Psicosocial - Riesgo Biomecánico - Riesgo Mecánico - Riesgos por Fenómenos Naturales - Riesgo Locativo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos						
Para la revisión técnico mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar y mantener vigente el convenio o contrato con el acopiador primario de aceite lubricante usado y certificado de entrega y disposición final adecuado que deberá tener como mínimo la fecha, la empresa quien dispone, el nit, la cantidad	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Deberá presentar certificado emitido al SENA de disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos generados producto del mantenimiento, dentro de los certificados se debe encontrar disposición de residuos contaminados con aceite, baterías, filtros, entre otros	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			CUMPLE Se adjunta documento DECLARACION RECOLECCION LLANTAS
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			CUMPLE Adjunta documento declaración de residuos peligrosos
Criterios para la contratación de lavado de vehículos						
Presentar certificación expedida por el Representante Legal en la cual se acredite el cumplimiento legal en el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos según aplique y el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
"Acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique: - Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio. - Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015."	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
"Presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente: - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)"	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Normatividad Relacionada:						

Resolución 361 de 2011 Gestión posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido
Resolución 2238 de 2023 Gestión de aceites usados SDA
Resolución 3768 de 2013 Centros de diagnóstico automotor
Decreto 1076 de 2015 - Gestión de residuos peligrosos
Resolución 1326 de 2017 - Gestión ambiental de llantas usadas

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☐	**Pública Clasificada** ☐	**Pública Reservada** ☐

CONTRATO No./PROCESO:	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:2. AMPARO ZAMBRANO**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Transversales a todos los procesos.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) · Generación de residuos peligrosos · Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos · Consumo de sustancias químicas · Consumo de energía · Potencial escape de gases refrigerantes	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Eléctrico - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores						
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE:** Presenta certificado de implementacion SG-SST.
2. Fotocopia de cédula legible del profesional SST.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE**: El oferente presenta cedula del profesional SST Ingrid Guevara.
3. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE:** El oferente presenta licencia profesional SST-271 de 2019.
4. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE:** Certificado curso 20 horas fecha:27 de junio de 2025.
5. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			**CUMPLE:** El oferente presenta resultados de estandares minismo ARL SURA.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Anexar:** Certificado expedido por ARL, mediante el cual se indique que el proponente es trabajador aportante voluntario independiente, no superior a 30 dias calendario. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2* . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	**NO APLICA**

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Ley 1715 de 2014 - Fuentes No Convencionales de Energía
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 4 1012 de 2015 - Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ)
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Decreto 284 de 2018 - Gestión Integral de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado
Resolución 851 de 2022 - Sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones
Resolución 480 de 2020 Registro de productores y comercializadores de Aparatos eléctricos y Electrónicos (RPCAEE)